



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, DDHH , DIH y Paz
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)

Asunto Rad. 10/07/2018	Fecha
Organización	Lugar
SOLICITUD DE ACCIÓN URGENTE por amenazas, desplazamiento, omisión del Estado, indebido proceder de las entidades estatales	10 de julio de 2018
Organización Nacional Indígena del Colombia ONIC	Municipio de Cúcuta. Departamento de Norte de Santander.

Clase de Solicitud

Solicitud de **ACCIÓN URGENTE** dentro de cada una de sus funciones a las siguientes entidades:

- Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del pueblo, Procuraduría General de La Nación, Personería municipal de Cúcuta (Departamento de Norte de Santander), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y demás entidades competentes en el marco del Auto 004 de 2009 y 267 de 2016, la Ley 1804 de 2016, y demás normas nacionales e internacionales que salvaguardan los derechos de los Pueblos Indígenas y direccionan el respeto a los Derechos Humanos para que se esclarezca y se realicen las investigaciones respectivas de tipo administrativo, penal y disciplinaria a que haya lugar por la crítica situación humanitaria por la cual atraviesan los indígenas del pueblo Yukpa que se encuentran en el municipio de Cúcuta y por el caso de los menores de edad que están bajo el cuidado del ICBF por las posibles negligencias en el cuidado integral de los menores de edad del pueblo Yukpa.

A las Agencias Internacionales y organizaciones defensoras de DDHH incluir los hechos relacionados en esta ACCIÓN URGENTE en los informes sobre la situación de DDHH y DIH en Colombia, así como emitir solicitudes a las instituciones de estado que corresponda para que se esclarezcan y se realicen las investigaciones respectivas de tipo administrativo, penal y disciplinarias a que haya lugar, por la crítica situación humanitaria por la cual atraviesan los indígenas del pueblo Yukpa que se encuentran en el municipio de Cúcuta y por el caso de los menores de edad que están bajo el cuidado del ICBF por las posibles negligencias en el cuidado integral de los menores de edad del pueblo Yukpa.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

HECHOS

1. Los integrantes del pueblo Yukpa, han solicitado en repetidas ocasiones la asistencia humanitaria del Estado colombiano desde hace tres meses, pues llevan meses con escases de alimentos, con enfermedades como Tuberculosis y Neumonía. Pese a lo anterior, el Estado colombiano ignorando sus obligaciones constitucionales y de derecho internacional, ha omitido su deber y negado cualquier tipo de asistencia a los Yukpas.
2. En horas de la mañana del día 17 de mayo de 2018 en el barrio Escobal en inmediaciones del puente internacional Francisco de Paula Santander, se presentó una balacera en contra de los Yukpas allí asentados. La balacera fue perpetrada por parte de miembros de la banda criminal denominada “Los Rastrojos” por el espacio de una hora, sin que la Policía Nacional se hiciera presente.
3. Los miembros de la banda criminal, amenazaron a los indígenas indicándoles que debían irse de lo contrario su vida correría peligro y adicionalmente intentaron secuestrar a un miembro de la comunidad. Esta situación sería repetitiva, pues anteriormente ya habían secuestrado a otros dos indígenas sin que a la fecha se sepa de su paradero.
4. El día 25 de junio de 2018, un miembro de la Consejería de Derechos Humanos de la Organización Indígena de Colombia presencié directamente las condiciones críticas en materia de derechos humanos por la que atraviesan aún los indígenas Yukpa en el municipio de Cúcuta. No solamente persisten las amenazas y las graves carencias alimentarias y de salud, sino que además el ICBF inició procesos administrativos de restablecimiento de derechos en los que al parecer falleció bajo su cuidado un menor de edad, y sobre el resto no se da el enfoque diferenciado en materia indígena.

Solicitud

Desde la Consejería Nacional de DDHH y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC

Por todo lo anteriormente relatado solicitamos:

1. Al gobierno nacional en cabeza del señor presidente JUAN MANUEL SANTOS que garantice el derecho a la vida, a la alimentación, a la salud y los Derechos Humanos del pueblo Yukpa, por medio de acciones administrativas que mejoren sustancialmente las condiciones de vida en salud, alimentación, tierras productivas, entre otros y con enfoque diferencial para esta comunidad.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

2. A la Defensoría del Pueblo para que verifiquen los hechos descritos y genere desde sus competencias las garantías necesarias en materia de exigibilidad de derechos ante las entidades obligadas a actuar, para prevenir y proteger a las comunidades indígenas, principalmente los menores de edad de la comunidad Yukpa.
3. A la Procuraduría General de la Nación para que verifiquen e investiguen las actuaciones o procedimientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV- frente a la situación de atención, cuidados y garantía de derechos a los que tenía derecho los indígenas Yukpa.
4. A la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH OACNUDH, en el marco de su mandato desarrollar las actuaciones que correspondan, previendo que dicha actuación desemboque en afectaciones a demás derechos de los integrantes del pueblo Yukpa.
5. A las organizaciones de la sociedad civil solidarias con los Pueblos Indígenas, para que en el marco de sus funciones misionales incluyan este caso dentro de sus informes anuales y emitan pronunciamientos de respaldo a la comunidad Yukpa, exigiendo pronta investigación que permita esclarecer y hallar responsabilidades de ser el caso e impartir justicia frente a los hechos que enlutan a la comunidad indígena en general.
6. Al Ministerio del Interior, en cabeza de la Oficina del Auto 004 de 2009 y 267 de 2017 para que coordine y despliegue la acción institucional suficiente y necesaria para la atención integral de la comunidad Yukpa. También se requiere realizar los respectivos seguimientos a las acciones emprendidas.
7. A la UARIV para que verifique las condiciones de desplazamiento de la población Yukpa y adopte las medidas del caso para lograr una reubicación y así, garantizar la protección de sus derechos fundamentales.
8. A la Policía Nacional para que garantice las condiciones de seguridad del pueblo Yukpa que se han visto amenazadas por parte del grupo criminal “Los Rastrojos”. Y para que investigue las posibles omisiones por parte de sus integrantes frente a los hechos relatados en el presente documento.
9. A la Fiscalía General de la Nación, para que ejerza la acción penal del Estado e investigue a los autores de los hechos punibles perpetrados en contra de los indígenas del Pueblo Barí en el municipio de Cúcuta.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Datos de Contacto

Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, DIH y Paz: Consejera Aida Quilcué Vivas, Tel.: (57 1) 284 2168, correo: derechoshumanos@onic.org.co

Suscripciones | Oportivos | Contáctenos

Clasificados | Ingreso | Regístrese


Martes
10 de Julio de 2018
Cúcuta - Colombia

la opinión

CÚCUTA | REGIÓN | JUDICIAL | FRONTERA | ACTUALIDAD | OPINIÓN | DEPORTES | TENDENCIAS | SERVICIOS | PARTICIPACIÓN


f t i y q

REGIÓN - Junio 06




Los yukpa se devolvieron, otra vez


Las familias que quedaban en Villa del Rosario retornaron a la serranía del Perijá.




Acusan a Policía de Cúcuta de ignorar agresiones a los Yukpa



El drama de los niños Yukpa




Seis horas de felicidad para 350 niños Yukpa en Cúcuta



Niños Yukpa tendrán una fiesta inolvidable en Cúcuta

La actividad se cumplirá este viernes para los pequeños indígenas asentados en El Escobal.



Bienestar Familiar rescata 11 niños Yukpa en Cúcuta

Los menores fueron trasladados desde El Escobal a un centro hospitalario, debido a su delicado estado de salud.

Google ha cerrado el anuncio

PUBLICIDAD